



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca**

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. N° 004/2023

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 09 de mayo de 2023, se ha considerado la Resolución Rectoral 0185/2023, emitida en previsión de lo dispuesto en el artículo 27, inc. m) del Estatuto Orgánico de la Universidad, cuya parte resolutive señala: "Aprobar el incremento del Presupuesto Institucional 2023 en Bs. 142.817,55 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete 55/100 bolivianos) con saldo caja bancos de los recursos de donación externa de la Comisión Europea, para el proyecto 'Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación en Instituciones de Educación Superior en Bolivia y Paraguay – INNOVA'. Aprobar la transferencia de Bs. 142.817,55 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno para el proyecto 'Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación en Instituciones de Educación Superior en Bolivia y Paraguay – INNOVA', con recursos de donación externa. La aprobación de la modificación presupuestaria interinstitucional, Bs. 142.695 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) con recursos de donación externa de la Comisión Europea, a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno".

POR TANTO:

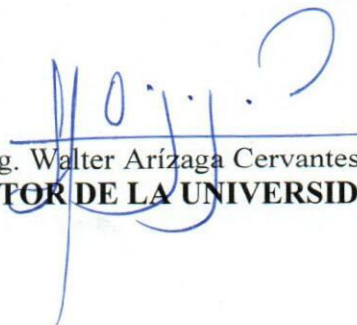
El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), s) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

Artículo Único. - Ratificar y aprobar la Resolución Rectoral N° 0185/2023, así como los documentos adjuntos a la misma, encomendando su ejecución y cumplimiento a la Dirección Administrativa y Financiera.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los nueve días del mes de mayo año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad